

MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 168

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2014-12246** *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de las Ventas Fuera de Establecimiento Comercial Permanente y Otras Ventas Especiales.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2014, dentro del expediente que se tramita por esta Corporación con destino a la aprobación de modificaciones en la vigente "Ordenanza Municipal reguladora de las Ventas Fuera de Establecimiento Comercial Permanente y Otras Ventas Especiales".

Por medio del presente, a los efectos previstos al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público el citado acuerdo exponiéndose al público el expediente en las oficinas municipales (oficina técnica), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Dentro del plazo indicado podrán los interesados consultar el expediente de referencia y presentar contra el mismo cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas.

Laredo, 21 de agosto de 2014.

El alcalde presidente,  
Ángel Vega Madrazo.

[2014/12246](#)